



DECRETO N° 3008/

LAJA, Octubre 01 del 2010

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 128 de fecha 29-09-2010, de la Unidad de SECPLAN
- 2.- Orden de Compra N° 3735-101-CM10 de fecha 01.10.2010
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir computadores portátiles para el programa PRODESAL 1.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE**, la Orden de Compra N° 3735-101-CM10, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la Empresa UPGRADE (Chile) S.A, R.U.T. 95.522.220-0, por un monto de US\$1.376 más impuesto, para proveer dos computadores portátiles HP Compaq 610 para el programa PRODESAL 1.
- 2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que los computadores fueron recibidos en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al Item 29.06.001, Sp 1, del presupuesto Municipal vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL**

MS gsr
VFT/MGV/GSR/gsr

DISTRIBUCION:!

- Unidad de SECPLAN
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**